

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SANTA CRISTINA DE LA POLVOROSA

Anuncio de la fecha, hora y lugar del examen del proceso selectivo por concurso oposición de Técnico Superior de Educación Infantil del Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa

Por medio del presente, se anuncia que el tribunal calificador en reunión celebrada, en sesión constitutiva el 30 de octubre de 2024, acordó la celebración del examen correspondiente a la fase de oposición, del proceso selectivo por concurso oposición de un puesto de Técnico Superior de Educación Infantil, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2024 del Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa, que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 2024, a las 10:00 horas en el Centro Asociado UNED de Zamora (edificio Colegio Universitario) sito en la calle San Torcuato, 43; código postal 49014, de Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de las bases para la provisión por el procedimiento de concurso oposición del puesto de Técnico Superior de Educación Infantil del Ayuntamiento de Santa Cristina de la Polvorosa, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora n.º 80, de 10 de julio de 2024:

“La fase de oposición consistirá en la realización de 1 prueba de aptitud eliminatoria y obligatoria para los aspirantes.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el tribunal.

En cualquier momento el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad. Los candidatos deberán acudir provistos del DNI o en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

El ejercicio de la prueba será obligatorio y eliminatorio, calificándose hasta un máximo de 60 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 30 puntos.

El ejercicio de oposición será el siguiente:

- Ejercicio único: Ejercicio teórico que consistirá en la contestación de 60 preguntas tipo test relacionadas con el temario que figura en el Anexo II.

Se ofrecerán cuatro respuestas alternativas de las que sólo una respuesta es válida.

Cada respuesta correcta se puntuará con 1 punto, cada respuesta errónea resta 0,5 puntos. Las respuestas en blanco, no suman ni restan.

El ejercicio tendrá una duración de 90 minutos y se calificará de 0 a 60 siendo necesario para aprobar obtener una calificación de 30 puntos.”

Los aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducción, a efectos de su identificación y tendrán que llevar bolígrafo azul para la realización del ejercicio, constituyendo su ausencia un motivo de exclusión del proceso selectivo.

R-202403179



Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes.
- Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el tribunal.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

En consecuencia, se convoca a los aspirantes el día y hora citado. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Cristina de la Polvorosa, 30 de octubre de 2024.-El Alcalde.

R-202403179

